

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2010.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



# Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

	Tipo de Sesión*					Acue	uerdos			Proyectos de Acuerdos No Aprobados				Resoluciones						Proyectos de Resoluciones No Aprobados				bados			
Fecha	H			En lo General			En lo Particular		En lo General		En	En lo Particular		En lo General		En lo Particular		ular	En lo General		eral	En lo Particular		cular			
	Ord.	Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	<mark>Mayoriá</mark>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>
10/03/2010		Х		4	3	1										12	11	1	1		1				1		1
Totales		1		4	3	1										12	11	1	1		1				1		1

\* Tipo de Sesión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria
Esp.: Especial

Página 1



No. CG	Asunto	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se modifica la asignación de tiempos en Radio y Televisión a las autoridades electorales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas para el cumplimiento de sus fines dentro de los Procesos Electorales de carácter local a celebrarse durante 2010, realizada mediante Acuerdos con claves CG674/2009, CG23/2010 y CG40/2010.	Unanimidad									
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se asignan tiempos en Radio y Televisión a las autoridades electorales de los estados de Chiapas y Quintana Roo, para el cumplimiento de sus fines dentro de los Procesos Electorales de carácter local a celebrarse en las citadas entidades federativas.										
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se asignan tiempos en Radio y Televisión a las autoridades electorales de los estados que no tendrán jornada comicial durante el año 2010 para el periodo comprendido de abril a junio del citado año.  Se votó incluyendo la fe de erratas previamente circulada y la propuesta de modificación formulada por el Consejero Presidente en los términos por él señalados, tomando en consideración también las precisiones a esa propuesta, formuladas por el Consejero Electoral Alfredo Figueroa.										
	Propuesta que presenta el Consejero Presidente al Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto al nombramiento del Licenciado José Luis Rodríguez Herrera como titular de la Unidad Técnica de Planeación.	Mayoria	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor		En Contra	A Favor	A Favor



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
51/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro del Convenio que presentan los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia para constituir el Frente denominado "DIA Diálogo para la Reconstrucción de México".  Se votó incluyendo las precisiones formuladas por la Consejera Electoral María	Unanimidad									
	Macarita Elizondo, respecto a la exclusividad de la denominación del Frente, retomada por el Consejero Electoral Arturo Sánchez, respecto a agregar un nuevo Resolutivo Cuarto y recorrer así la numeración.  Además de la propuesta de la Consejera Electoral María Macarita Elizondo, de agregar al Considerando Noveno la mención al incidente de aclaración de sentencia que se mencionó.										
52/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la pérdida de registro de la Agrupación Política Nacional "Movimiento Nacional Ciudadano", en términos de lo previsto en el artículo 35, párrafo 9, incisos e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QCG/057/2009.	Unanimidad									
56/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG554/2009, del cuatro de noviembre de dos mil nueve, respecto de los Informes de Ingresos y Gastos de las Organizaciones de Observadores Electorales correspondientes al Proceso Electoral Federal 2008-2009, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por la Organización de Observadores Electorales "Ong Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.", identificado con el número de expediente SUP-RAP-319/2009.	Unanimidad									
57/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG554/2009, del cuatro de noviembre de dos mil nueve, respecto de los Informes de Ingresos y Gastos de las Organizaciones de Observadores Electorales correspondientes al Proceso Electoral Federal 2008-2009, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por la Organización de Observadores Electorales "Verde que Te Quiero Verde, A.C.", identificado con el número de expediente SUP-RAP-328/2009.	Unanimidad									
58/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG554/2009, del cuatro de noviembre de dos mil nueve, respecto de los Informes de Ingresos y Gastos de las Organizaciones de Observadores Electorales correspondientes al Proceso Electoral Federal 2008-2009, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por la Organización de Observadores Electorales "Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, A.C., identificado con el número de expediente SUP-RAP-314/2009.	Unanimidad									



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
59/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG618/2009, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, identificado como Q-CFRPAP 56/06 Coalición Alianza por México vs. PAN, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-5/2010.	Unanimidad									
61/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra del Partido Nueva Alianza, el C. Raúl Antonio Arechiga Espinoza, concesionario de las emisoras XEHZ-AM y XHPAZ FM; Radio La Paz, S.A., concesionaria de la emisora XHW-FM; C. María Guadalupe Espinoza Pedrín, concesionaria de la emisora XEVSD-AM; Radio América de México, S.A. de C.V., concesionaria de la emisora XEAGR-AM y XHAGR-FM; C. Amparo Patricia Hernández Hernández y Cabo Mil, S.A. de C.V., concesionaria de la emisora XHSJS-FM, en el estado de Baja California Sur, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/345/2009.	Unanimidad									
62/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en contra del Partido Acción Nacional y del C. Miguel Ángel Jiménez Landero, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/IEPCT/CG/347/2009.  Se votó tomando en consideración la propuesta formulada por el Consejero Electoral Alfredo Figueroa y la fe de erratas circulada previamente.	Unanimidad									



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
63/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Tabasco en contra del Partido de la Revolución Democrática, sus otrora candidatos Luis Francisco Deya Oropeza, Laureano Naranjo Cobián y Jesús González González; del C. Eugenio Solís Ramírez, dirigente del Comité Municipal del citado Instituto Político en Jalapa, Tabasco; de "Comunicaciones Grijalva S.A. de C.V.", concesionario de la estación Radiofónica XHJAP-FM 90.9 FM y de los CC. Jaime Arturo Sierra Cárdenas y Juan Bautista Urcola Elguezabal, concesionario de Canal 03, Cable Red de Tabasco y Conductor de la Radiofónica XHJAP-FM 90.9 FM, respectivamente, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/IEPCT/CG/340/2009.  Se votó incluyendo la fe de erratas previamente circulada, así como las modificaciones propuestas por el Consejero Electoral Virgilio Andrade a los Resolutivos sexto, para declararlo infundado, y décimo tercero, para declarar fundado sólo por lo que respecta al procedimiento administrativo del Partido de la Revolución Democrática y, por lo tanto, suprimir los Resolutivos séptimo y décimo quinto del Proyecto de Resolución en comento; así como, con los engroses correspondientes que acreditan el cambio de la argumentación en los considerandos respectivos.	Unanimidad									
64/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes en contra del C. Carlos Lozano de la Torre; de la persona moral "Radio Central, S.A. de C.V.", concesionaria de la emisora de Radio XEBI-AM, 790 KHZ y del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/IEEA/CG/001/2010.  Se votó incluyendo la propuesta formulada por el Consejero Electoral Alfredo Figueroa, consistente en incorporar al Considerando Quinto la jurisprudencia por contradicción de criterios SUP-JDC-13/2009 citada en el expediente SCG/PE/IEPCT/CG/347/2009.	Unanimidad									
65/2010		Unanimidad									



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
66/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Consejo Estatal Electoral del estado de Sonora en contra del Partido Acción Nacional, de los CC. Guillermo Padrés Elías, Manuel Barro Borgaro y de las estaciones de Radio Signo, S.A., concesionaria de la emisora XESO-AM, "La Poderosa", en la frecuencia radial 1150 KHZ y XEAP, S.A. concesionaria de la emisora XEAP-AM, "Romántica", en la frecuencia Radial 1290 KHZ, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/IEES/JL/SON/335/2009, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-6/2010 y su acumulado SUP-RAP-7/2010.	,	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra	En Contra	En Contra	A Favor



#### Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales

#### Propuestas de resolución en lo particular aprobadas

No. CG	Resoluciones en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
66/201	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Consejo Estatal Electoral del estado de Sonora en contra del Partido Acción Nacional, de los CC. Guillermo Padrés Elías, Manuel Barro Borgaro y de las estaciones de Radio Signo, S.A., concesionaria de la emisora XESO-AM, "La Poderosa", en la frecuencia radial 1150 KHZ y XEAP, S.A. concesionaria de la emisora XEAP-AM, "Romántica", en la frecuencia Radial 1290 KHZ, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/IEES/JL/SON/335/2009, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-6/2010 y su acumulado SUP-RAP-7/2010.										
	Se votó en sus términos originales el Resolutivo Segundo del Proyecto de Resolución que nos ocupa.	Mayoria	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra	En Contra	En Contra	A Favor



## Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Propuestas en lo particular no aprobadas de modificaciones a las resoluciones

No. CG	Resoluciones en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro del Convenio que presentan los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia para constituir el Frente denominado "DIA Diálogo para la Reconstrucción de México".  Se votó incluyendo las precisiones formuladas por la Consejera Electoral María Macarita Elizondo, respecto a la exclusividad de la denominación del Frente, retomada por el Consejero Electoral Arturo Sánchez, respecto a agregar un nuevo Resolutivo Cuarto y recorrer así la numeración.  Además de la propuesta de la Consejera Electoral María Macarita Elizondo, de agregar al Considerando Noveno la mención al incidente de aclaración de sentencia que se mencionó.										
	Se votaron las propuestas formuladas por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, consistentes en suprimir toda referencia electoral, tanto en el Convenio como en el Reglamento, y suprimirse los Considerandos 15 y 21 del Proyecto de Resolución, lo anterior al Proyecto de Resolución y a los Documentos Básicos del Frente dentro del Proyecto de Resolución que nos ocupa en los términos por ella expuestos.	Mayoria	En Contra	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra	En Contra	En Contra	En Contra	En Contra